

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10578 *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo once de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número diez, por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Ángel Rojo Duque, adscrita a la Sección de Ciencias Económicas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera. Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 31 de mayo de 2011.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Fernando Suárez González.